INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ABRIL – JUNIO 2019

TRANSFORMAMOS LA CIUDAD DEL BUEN VIVIR CON OBRAS QUE IMPACTAN POSITIVAMENTE

MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ – JEFE DE CONTROL INTERNO







INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SETP SANTA MARTA S.A.S.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2019.

MARCO NORMATIVO

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".



NIT. 900342579 - 4





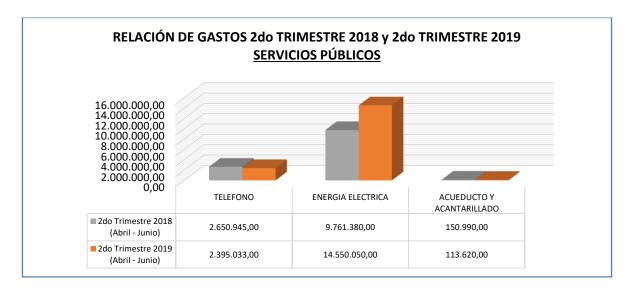
OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de la vigencia 2019, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

RELACION DE GASTOS 2Do TRIMESTRE 2018 Vs 2do TRIMESTRE 2019 SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	2do Trimestre 2018 (Abril - Junio)	2do Trimestre 2019 (Abril - Junio)	Diferencia	% de Variación
TELEFONO	2.650.945,00	2.395.033,00	-255.912,00	-10%
ENERGIA ELECTRICA	9.761.380,00	14.550.050,00	4.788.670,00	49%
ACUEDUCTO Y ACANTARILLADO	150.990,00	113.620,00	-37.370,00	0%
	12.563.315,00	17.058.703,00	4.495.388,00	36%

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera - Contabilidad

Se observa que para el segundo trimestre de la vigencia 2019 el total de gastos en servicios públicos fueron de \$17,058,703 millones, con un incremento del 36% en términos nominales respecto al 2do trimestre de la vigencia 2018, de los cuales, el destinado al gasto en teléfono representa un decremento del 10%, y en la Energía Eléctrica un incremento del 49%.









RELACION DE GASTOS 2do TRIMESTRE 2018 Vs 2do TRIMESTRE 2019 GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	2do Trimestre 2018 (Abril - Junio)	2do Trimestre 2019 (Abril - Junio)	Diferencia	% de Variación
SUELDOS DEL PERSONAL	59.665.891	44.295.618	-15.370.273	-26%
PRIMA DE VACACIONES	510.424	203.333	-307.091	-60%
PRIMA DE SERVICIOS	4.851.517	0	-4.851.517	-100%
PRIMA DE NAVIDAD	0	0	0	0%
VACACIONES	353.500	6.359.405	6.005.905	1699%
CESANTIAS	5.030.031		-5.030.031	-100%
INTERESES A LAS CESANTIAS	595.716		-595.716	-100%
Viáticos	1.330.000	6.274.605	4.944.605	372%
Bonificaciones	151.789	3.424.586	3.272.797	2156%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	1.862.200	2.658.000	795.800	43%
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	3.956.716	5.647.944	1.691.228	43%
COTIZACIONES A RIESGOS	1.094.200	1.476.000	381.800	35%
COTIZACIONES A ENTIDADES	5.585.841	7.974.273	2.388.432	43%
APORTES AL ICBF	1.396.900	1.993.800	596.900	43%
APORTES AL SENA	931.200	1.329.000	397.800	43%
	87.315.925,00	81.636.564,00	-5.679.361,00	-7%

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad



NIT. 900342579 – 4



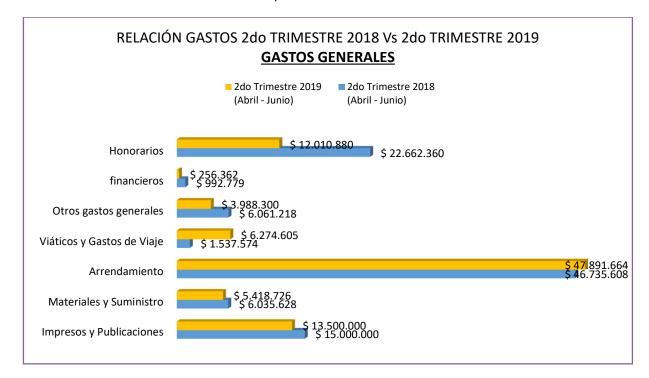


RELACION DE GASTOS 2do TRIMESTRE 2018 y 2do TRIMESTRE 2019 - GASTOS GENERALES

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos disminución del gasto.

CONCEPTO	o Trimestre 2018 (Abril - Junio)	2d	o Trimestre 2019 (Abril - Junio)	Diferencia	% de Variación
Impresos y Publicaciones	\$ 15.000.000	\$	13.500.000	\$ (1.500.000)	-10%
Materiales y Suministro	\$ 6.035.628	\$	5.418.726	\$ (616.902)	-
Arrendamiento	\$ 46.735.608	\$	47.891.664	\$ 1.156.056	2%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 1.537.574	\$	6.274.605	\$ 4.737.031	308%
Otros gastos generales	\$ 6.061.218	\$	3.988.300	\$ (2.072.918)	-
financieros	\$ 992.779	\$	256.362	\$ (736.417)	-74%
Honorarios	\$ 22.662.360	\$	12.010.880	\$ (10.651.480)	-47%

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad



CAJAS MENORES



NIT. 900342579 – 4





Para la vigencia 2019 la entidad a través de la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2019 "Por medio de la cual se crea la caja menor de la Gerencia del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta para funcionamiento general para la vigencia fiscal 2019" da apertura a la caja menor de funcionamiento por valor de \$36.000.000 M/Cte., ejecutando mensualmente un valor de \$3.000.000, así mismo a través de Resolución 002 de 2019 "Por medio de la cual se crea la caja menor de la Gerencia del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta para adquisición predial y Reasentamiento para la vigencia fiscal 2019" da apertura a la caja menor de reasentamiento por valor de \$36.000.000 M/Cte., ejecutando mensualmente un valor de \$3.000.000 M/Cte.

Desembolsos realizados durante el 2do Trimestre de 2018 Vs 2do Trimestre 2019

CONCEPTO	2do Trimestre 2018 (Abril - Junio)		2do Trimestre 2019 (Abril - Junio)		
Caja menor para funcionamiento general del SETP		5.999.955	\$	5.999.133	
Caja menor para Reasentamiento del SETP	\$	3.000.000	\$	3.000.000	
TOTAL		8.999.955	\$	8.999.133	

La oficia de Control Interno ejecutará en cualquier momento arqueo de las cajas menores, con el fin de verificar que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan con los movimientos efectuados por el responsable.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al informe presentado se evidencia una buena práctica del uso de los recursos con los cuales cuenta la entidad, sin embargo, la Oficina de Control Interno recomienda que se sigan implementando acciones en pro del ahorro que conlleven a la optimización de los mismos.

 Crear conciencia de la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.

www.setpsantamarta.gov.co

NIT. 900342579 - 4





- Se recomienda fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Austeridad del Gasto al interior de la entidad.
- Se recomienda tener en cuenta la Resolución 117 del 18 de julio de 2016, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de la directiva presidencial No. 04 de 2012 en el SETP Santa Marta.

Servicios Públicos

Se recomienda implementar nuevas medidas que logren ahorros conforme al uso de los Equipos de Cómputo, como: configurar los equipos para que entren en hibernación o suspensión por inactividad al igual que reducir el tiempo de apagado automático de los monitores.

Continuar y fortalecer la sensibilización a los funcionarios y contratistas e Implementación de controles de apagado de equipo de cómputo y desconexión de elementos electrónicos como cargadores de celular, ventiladores, lámparas portátiles, baterías externas que redundarían en una reducción de los costos por concepto del servicio de energía dado el consumo residual que estos generan.

Original Firmado
MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Jefe de Control Interno

